



Código del programa

**P13**

Nombre del programa

**Establecimiento de alianzas con los operadores económicos en el campo de la alimentación, la restauración, el deporte y el ocio***Línea estratégica relacionada*

LE 2.- Fomento de responsabilidad social ante la salud por parte del sector empresarial

*Objetivos estratégicos a los que contribuye*

OE 2.1. Incrementar el número de empresas con productos o actividades de consumo, que se comprometan a crear condiciones que favorezcan los hábitos saludables, así como un consumo justo y sostenible entre la población

*Objetivos del Programa*

1. Incentivar, en las empresas productoras y distribuidoras de alimentos, la mejora en la formulación, composición o presentación de alimentos más saludables.
2. Impulsar deporte y ocio saludable y responsable, en colaboración con las empresas del sector.

*Descripción del Programa*

En este programa se incluyen acciones para promover la responsabilidad social ante la salud por parte del sector empresarial en el ámbito de la alimentación, la restauración, el deporte y el ocio.

*Medidas y acciones a desarrollar*

1. Creación de mesas de trabajo con instituciones empresariales (por ejemplo, Cámaras de Comercio) y profesionales (Colegios Profesionales), la patronal y los sindicatos para impulsar que las empresas andaluzas generen o potencien la existencia de productos y actividades saludables y sostenibles.
2. Incorporación de las empresas que puedan favorecer los hábitos saludables de la población a las estructuras de participación locales, como un agente más de salud en los Planes de Acción Local en Salud.
3. Visibilización de las empresas que contribuyan a la promoción de hábitos de vida saludable, así como a un consumo justo y sostenible entre la población, a través de un reconocimiento específico y/o distintivo de calidad.
4. Organización de Jornadas donde se compartan actuaciones realizadas por las empresas que contribuyan a la promoción de hábitos de vida saludable de la población.
5. Visibilización de los beneficios de la inclusión de objetivos saludables en la cuenta de resultados empresariales.
6. Estudio de la viabilidad, por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, de un régimen específico de incentivos y ayudas públicas dirigidas a las empresas productoras y distribuidoras de alimentos y bebidas que promuevan mejoras en la formulación, composición o presentación de productos más saludables, así como a empresas del sector del ocio, el entretenimiento y el deporte que promuevan iniciativas saludables y sostenibles, en el marco de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

*Población destinataria*

Empresarios y empresarias del campo de la alimentación, la restauración, el deporte y el ocio.

*Indicadores claves de realización*

- Nº de empresas del sector de la alimentación ubicadas en Andalucía, que cuentan con un reconocimiento específico y/o distintivo de calidad por su





*Organismo responsable de su implantación y seguimiento*

contribución a la promoción de hábitos de vida saludable, así como a un consumo justo y sostenible entre la población.

- Nº de empresas del sector del ocio, el entretenimiento y el deporte ubicadas en Andalucía, que cuentan con un reconocimiento específico y/o distintivo de calidad por su contribución a la promoción de hábitos de vida saludable, así como a un consumo justo y sostenible entre la población.

- Consejería de Salud y Consumo
- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

*Organismos y entidades colaboradoras*

- Empresas Privadas
- Confederación de Empresarios de Andalucía
- Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería
- Federaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía

*Temporalización*

2024-2030

*Presupuesto*

Las medidas y acciones previstas se financiarán con los presupuestos propios de los organismos públicos responsables del programa.

